

LA CONSTITUCION Y LAS LEYES.

MARTES 10 DE SETIEMBRE DE 1822.

VARIETADES.

La libertad de los antiguos comparada con la de los modernos.

La política no es otra cosa que la moral misma cuya base, circunscrita á límites grandes ó pequeños segun sea pública ó privada, es siempre la mas inflexible equidad. No hay duda que los principios jenerales de la política actual fueron establecidos por los filósofos del siglo 18; pero las aplicaciones de estos principios á la constitucion de los gobiernos representativos son la obra benéfica de los publicistas del siglo 19. El principal objeto de todos los grandes hombres que han sobresalido en esta clase de obras como son entre otros *Pagés, Rollard, Bignon y Benjamin Constant*, ha sido el determinar, despues de las mas profundas observaciones sobre nuestras costumbres y nuestras necesidades comparadas con las de los antiguos, la libertad que nos conviene y los medios mas seguros de conservarla. El resultado de sus sabias investigaciones y meditaciones asiduas ha sido establecer como verdad fundamental, sobre la cual se apoyan todas sus doctrinas y la que es como alma de todas sus obras, sin estar explicitamente enunciado en ellas, que la mayor suma de felicidad, de bondad y de dignidad para cada individuo consiste en el uso mas completo posible de sus facultades ejercidas legitimamente, porque como la felicidad pública no puede componerse sino de la reunion de las felicidades particulares, de aqui se sigue que el mejor gobierno es aquel bajo



el cual el legitimo ejercicio de las facultades del hombre experimenta menos travas y restricciones: y este es el gobierno representativo.

Mas ¿porque el gobierno representativo fue casi enteramente desconocido á las naciones libres de la antigüedad? ¿Porque este gobierno plenamente organizado es el solo que conviene á nuestras costumbres, y á cuyo abrigo podemos unicamente encontrar la libertad y el reposo?

Estas caestiones estan perfectamense resueltas por el celebre Benjamin Constant. «Preguntad, dice, lo que un Ingles, un Frances ó un habitante de los Estados- Unidos de America entiende en nuestros dias por la palabra libertad: esta es para cada uno ellos el derecho de no estar sometido sino á las leyes; de no poder ser detenido, ni encarcelado, ni condenado á muerte, ni maltratado de manera alguna por efecto de la voluntad arbitraria de uno ó de muchos individuos; es para cada uno el derecho de decir su opinion, de escoger la ocupacion que le acomode y de ejercerla; de disponer de sus propiedades y aun de hacer mal uso de ellas: de ir de venir sin obtener permiso y sin dar cuenta de sus motivos ó de su objeto; es para cada uno el derecho de reunirse á otros individuos bien sea para conferenciar sobre sus intereses.... bien sea simplemente para llenar los dias ó las horas de una manera mas conforme á sus inclinaciones ó á sus caprichos; es en fin el derecho que tiene cada uno de influir sobre la administracion del gobierno, sea por el nombramiento de todos ó de ciertos funcionarios, sea por representaciones peticiones, ó demandas que la autoridad está mas ó menos obligada á tomar en consideracion.»

«Comparad ahora esta libertad á la de los antiguos: consistia ella en ejercer colectiva pero directamente muchas partes de la soberanía toda entera; en deliberar en la plaza pública de la guerra y de la paz, en concluir con los estrangeros tratados de alianza; en votar las leyes, pronunciar en los juicios, examinar las cuentas, los actos, la jestion de los majistrados; hacerles comparecer delante de todo el pueblo, ponerlos en juicio, condenarlos ó absolverlos: pero al mismo tiempo que era esto lo que los antiguos entendian por libertad, admitian como compatible con esta libertad colectiva el sometimiento completo del individuo á la autoridad de la reunion. No encontrareis pues en ellos casi ninguno de los goces que acabamos de indicar hacen parte de la libertad entre los modernos. Todas las acciones privadas

estaban sometidas á una vijilancia severa; nada se concedia á la independenciam individual ni bajo el respecto de las opiniones, ni de los modos de vivir.... Las leyes reglaban las costumbres, y como las costumbres todo lo comprendian, nada habia que no estuviese arreglado por las leyes."

Las causas de estas diferencias juiciosamente observadas por este publicista, son la estrema importancia que recibia cada ciudadano de las repúblicas antiguas por la poca estension de las mismas, comparadas á los estados modernos, y la falta de ocupacion en que dejaba á los ciudadanos por el raro intervalo de las guerras; el abandono que se hacia en los esclavos de los cuidados domésticos y de las profesiones industriales; cuando vemos por el contrario que en los estados modernos estan llenas casi todas las atenciones del hombre todos sus pensamientos, ya por las especulaciones y los trabajos del comercio, ya por los goces y las artes de la paz. Resulta pues de aquí que nuestras facultades se desenvuelven en una direccion totalmeete distinta de la de los antiguos; que la libertad política, que les era necesaria como medio personal de accion, no nos conviene mas que como garantía jeneral, pero que la entera libertad individual protectora de nuestros intereses, de nuestros negocios y de nuestros placeres, nos es tan indispensable como el aire mismo que nos rodea para movernos y para respirar.

(Se concluirá.)

Artículo comunicado.

Sres. editores de la Constitucion y las leyes: Ya que he tenido la cachaza suficiente para examinar la profunda critica y selecta erudicion que resplandece en el dialogo entre *D. Vicente* y *D. Pedro* inserto en el *Diario Gaditano* de 6 del corriente, no quiero que mi trabajo se pierda, al menos para aquellos que no tienen tanta paciencia como yo; que no queriendo ó no siendo capaces de discurrir por sí mismos dejan á otros el trabajo de pensar por ellos; ó para aquellos finalmente que creen todo lo que se dice con cierto tono de firmeza, porque su buen corazon no les permite figurarse haya hombres capaces de mentir con tanto descaro y sin temor de que se les veiga el gato á las barbas poniendoles evidentes y de bulto sus mentiras.

Toméme pues el improbo trabajo de examinar las razo-

nes con que en el citado *Diario* se quiere significar que el diálogo entre los dos atenienses que vds. publicaron en el núm. 38 de su periódico, y que está formado à imitación de otro que se halla en la obra de *Barthelemy* titulada *Voyage du jeune Anacharsis, &c.* era una diatriba contra los nuevos ministros. Verifiqué la comparacion, y observé la analogía que existia entre ámbos notando ser mui parecidos en el fondo de los pensamientos con la diferencia de haber ampliado vds. el suyo exornándolo con observaciones y enriqueciéndolo con importantes noticias. Busqué luego con ansia un pelo donde asirme para probar que se hablaba de nuestros ministros actuales, que se les zaheria por el lado de su suficiencia ó ya por el de sus intenciones. Confieso que ni para uno ni para otro hallé el mas leve fundamento; y desañó al mas versado en el arte, no digo de criticar, sino de embrollar escritos á que me cite la mas lijera alusion.

La distancia inmensa que hay desde un jóven reciensalido de una academia y eructando sabiduria y el *todo me lo se* propio de tal edad, hasta unos hombres á quienes no dudo que despues de sus anteriores estudios y observaciones recitificadas con la experiencia, habrán dado la madurez de la edad prosecta, (si es que no la tienen porque ni aun bajo este aspecto los conozco) los ejemplares recientes de la ajena historia y los de nuestros dias, me hizo ver no habia ni la analogía mas remota. Se habla en el diálogo de un jóven de veinte años que nunca exerció un cargo público en Atenas, aunque se creia él solo capaz de gobernarla; que aunque habia servido en la milicia dos años conforme á las leyes de su patria desde los 18, no ocupó alguno de sus grados; que aspiraba á dirigir la república y tenia mil proyectos de reforma que creia poder realizar al punto; pero que no habiendo entrado todavia en la carrera de la administracion, careciendo por confesion suya de los conocimientos necesarios que su padre le insinuó, ningun cargo público exercia por cuyo medio pudiese en todo ó en parte realizar sus proyectos. ¿En qué se parece esta disposicion tan general en los hombres de su edad á las circunstancias que adornan á los nuevos ministros, que han sido probados en distintos empleos, algunos con el carácter elevado de Diputados á Cortes, haciendo resplandecer no solo el amor ardiente á las instituciones que nos rijen sino tambien su capacidad de sostenerlas?

Mas lo que sobre todo me admira es que el sábio autor del diálogo entre *Don Pedro* y *Don Vicente*, ni aun haya consultado la historia, ni tal vez sepa existe una obra, como la citada, de tan sublime y esquisita erudicion, en órden á las costumbres, religion, política &c. de los antiguos griegos, cuyos ejemplos estan hoy en boca de todos. ¿Hubiera sinó hecho decir al tal *Don Pedro* (en cuyo personaje parece se quiso retratar el dialoguista): *que se podia figurar un diálogo entre dos atenienses?* ¿No era natural que hubiera examinado esta obra, y notando la analogía de los pensamientos, estendiese su crítica, aunque siempre injusta y maliciosa, á decir: *se puede aplicar un diálogo entre dos atenienses que se halla, &c.?* Omito otras pruebas que saltan á los ojos y solo quiero hacer ver la estremada ignorancia de estos criticastros que así se aventuran á hablar y á escribir sobre materias que no entienden ni saludaron siquiera. Oigamos á *Don Vicente*. \pm *Hombre ¿dos atenienses hablar de colonias y de minas de plata, y de sí producen ahora ménos que antiguamente?* ¿No vé vd. que todo el mundo dirá que se habla del gobierno español? Aquí es oportuno lo de *verde y con asas, alcarraza*. ¿Con qué los atenienses, señor crítico, no tenían colonias, ni minas de plata, ni produjeron mas en unos tiempos que en otros! Nuestro *Don Vicente* remacha el clavo, y para que no quede duda del vasto talento que le adorna y de los estensos conocimientos en la geografia é historia que el autor le presta á sus espensas, dice: *pero hombre... eso de colonias, de las minas y el hablar de fondos públicos en Atenas ¿quién lo cree?...* Quien haya saludado la historia y leído algo ántes de meterse á escritor. Las principales repúblicas de la Grecia y especialmente la mas célebre y poderosa llamada *el ojo de la Grecia*, la culta Atenas, tenían numerosas, distantes y florecientes colonias. Prescindiendo de muchas ciudades famosas fundadas ó conquistadas por los griegos como Selymbria, Perynto, Bizancio, Astaco en Bithynia, Císica en Misia &c., sabemos que los atenienses llevaron al oriente sus colonias. Los habitantes todos de la Jonia y del mar Egeo, son atenienses de origen. El esceso de poblacion en un canton, la ambicion de los jefes, el amor de la libertad en los particulares, enfermedades frecuentes y contagiosas, miras de comercio y política, trasladaron innumerables familias á otros países que conservaban con sus metrópolis, dice Pla-

ton (a) los vínculos mismos que unen á los hijos con aquellos de quienes tienen el ser. La metrópoli protegia sus colonias, las que se juzgaban obligadas á volar á su socorro cuando le necesitaba. Tomaban los nombres tiernos y respetables de hija, hermana, madre &c. (b) Recibian de ellas sus sacerdotes, majistrados, jenerales, leyes, culto, usos &c. (c)

¿Qué tal, señor dialogista? ¿Habia colonias atenienses? ¿podian hablar de ellas, debian conocer y estudiar su situacion y relaciones los hombres públicos?..... Pues veamos si tambien habia minas de plata. En el monte Laurio, en el Atica, habia minas de plata que se elaboraban de tiempo inmemorial. Asi lo atestigua Xenofonte (d), asegurando eran tan ricas que nunca se llegó á verles el fin, (e) y que se podria abrir en ellas mucho mayor número de pozos, si semejantes trabajos no exijiesen antes gastos crecidísimos. Demostenes decia, que los esclavos que se empleaban en esta elaboracion costaban de 300 á 600 dracmas y algunas veces mas segun su robustez (f). Este mismo añade que se comprobaba el privilegio de abrir una nueva mina que solo la republica podia conceder (g). Se obligaba al empresario á pagar, ademas del privilegio la vijesima cuarta parte del producto. Sino cumplia, retrocedia la concesion al *fisco*. (Note de paso el señor dialogista, si habia *fondos públicos* en Atenas, si se *hablaba de ellos*, y si hablarian mucho, unos contra tales privilegios, y otros contra las leyes que así los coartaban.)

Plutarco nos dice (h) que hubo un tiempo en que el producto, bien fuese de las ventas, bien de la retribucion eventual de las minas se distribuia al pueblo. ¿Hablarían los atenienses de las minas? ¿Murmurarían algunos cuando se exijia, como lo consiguió Temistocles de la asamblea general, que se empleasen en construir buques? ¿Se hablaría en este caso en Atenas de naves, de minas y de marina? Sin embargo, nuestro agudo crítico, dice que nadie creará que los atenienses hablasen de estas materias; y de aqui infiere con sutilísima lógica que hablar de ellas es zóberir al actual ministerio. Era este ramo de las minas tan productivo en el Atica..... (yo no me atrevo á dudar que el crítico sabrá qué

(a) *De leg. Lib. 6.* (b) *Spanh. de pract. núm. p. 580.*

(c) *Tucidid. Lib. 1.º c. 56.* (d) *Rat. reudit. p. 924.*

(e) *Id. ibid. p. 927.* (f) *Demost. in Aphob. p. 896.*

(g) *Id. Panten. p. 992.* (h) *In Temist. t. 1.º p. 112.*

Atenas fue su capital..... aunque en verdad sea dicho me quedan mis escrúpulos) digo, pues, que producian tanto las minas que Xenofonte propuso al gobierno tomase por sí el comercio de los esclavos que se empleaban en ellas (a). Las leyes señalaban premios, castigos, cargas y pensiones á los que se empleaban en este ramo. Parece que el autor del dialogo, tiene tambien sus ciertos escrúpulos sobre la marina de los atenienses. La célebre batalla de Salamina y la propuesta de Temistocles bastarian á convencer del sumo interes con que aquella república la miraba, sino tuvieramos por otro lado el seguro y convincente testimonio, de que todo el engrandecimiento, predominio y la mayor parte de sus glorias las debió Atenas al estado floreciente de su marina.

Ahora bien, señor dialoguista; diganos por su vida: si por acaso sabia esto, ¿por qué tratar de engañar y alucinar al público? Y si no lo sabia, que es lo mas presumible ¿por qué no consultó los libros, ó se calló en materia que estaba tan fuera de sus alcances? ¿Tan necesario era en su concepto, atribuir con malicia y falsedad intenciones siniestras á los autores del dialogo de los atenienses, ó denigrar á las personas á que sin duda se quiere malignamente aludir en su insipido diálogo? ¿Por ventura hay mas analogía entre un joven inexperto y unos ministros acreditados, entre un diálogo que se refiere á sucesos ocurridos hace miles de años y la situacion actual de nuestra patria; que entre un *Don Vicente* y *Don Pedro* bien conocidos (si son los que tan torpemente se intenta infamar con tan grosero artificio) por su probado liberalismo, su adhesion notoria al sistema y por sus continuos y públicos sacrificios por la causa de la libertad, y esos *D. Vicente* y *D. Pedro conspiradores, serviles y tontos* á quienes se les compara y en quienes se quiere retratarlos?

Mas está visto, señores editores, que esto es perder el tiempo inutilmente. Los adversarios de la razon y de la verdad, no tienen trazas de dejar su tema comenzado. Aconsejo á vds. por mi parte se desentiendan de semejante chismorreo y no se distraigan con contestaciones inútiles y ajenas del plan instructivo y liberal que se han propuesto y que siguen con tanta satisfaccion de los que leemos su juicioso papel. Continúen haciendo lo que todavía no han hecho nia-

guno de esos frasantes de liberalismo; esto es, explicando la Constitucion y los principios eternos de justicia sobre que se fundan todos sus artículos, para convencimiento de los ilustros; prosigan vds. presentando exemplos tomados de la historia donde todos aprendan á odiar la tiranía y conozcan el término lamentable á que llegaron las naciones, que una vez gozaron la libertad, cuando no supieron ó no quisieron contenerla en los justos límites que la razon y la experiencia les señalan; y cierren los oídos de una vez á los aullidos importunos de la ignorancia ó de la calumnia.

Queda de Vds. su apasionado suscriptor q. s. m. b.==
J. P. R.

ANECDOTA.

El amor de la patria es una pasión fuerte y sublime que sobreponiendo el hombre á si mismo hace que la ame con exclusion de cualquier otro objeto. Esta pasión fué la que condujo á *Decio* á inmolar su vida á *Fábio* su honor á *Camilo* su resentimiento; á *Bruto* y á *Manlio* sus hijos. Entre los rasgos sublimes que nos refiere la historia de este amor merece un lugar distinguido el siguiente. *Porsenna*, rey de los Toscanos, sitiaba á Roma el año de su fundacion 246, y la ciudad se veia ya proxima á la última extremidad. Un joven romano lleno de un noble ardor, pasa disfrazado de Etrurio al campo enemigo, penetra hasta la tienda de *Porsenna*, y hiere de muerte á su secretario á quien tubo por el rey. Es detenido por las guardias y le preguntan su nombre. «Yo soy romano, responde con fiereza, y me llaman *Mucio*; tu ves á un enemigo que ha querido matar á su enemigo, y no tendré menos valor para sufrir la muerte, que el que he tenido para dartela.» Y al mismo tiempo, como para castigar su mano derecha por haber equivocado el golpe, la puso sobre un brasero que se acababa encender para un sacrificio, y la vio quemar sin manifestar ningun sentimiento ni dolor. Sorprendido el rey de este prodigio de firmeza, lo hace separar del altar y le vuelve la libertad. *Supuesto que tu sabes le dijo Mucio honrar la virtud; concederé á tu bella accion lo que no hubieras arrancado de mi por las amenazas. Sabe que nosotros somos trescientos jovenes romanos que hemos jurado delante de los Dioses morir todos ó darte de puñaladas en medio de tus guardias.* *Porsenna* lleno de admiracion y de temor tomó el partido de levantar el sitio.

Cádiz: En la Imprenta de la calle del Jardínillo núm. 120
A cargo de Eusebio Diaz Malo.